

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 2019.

Visto lo solicitado, con motivo de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

**SE RESUELVE:**

1°) Modificar -a partir del 22 de noviembre de 2018- la Resolución N° 1640/2018, dictada con fecha 7 de junio de 2018, en el sentido que en reemplazo del señor Renzo Ariel Biagini que renunció, se contrate a la señora María Nazarena BONAVENTURA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Nicolás N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1640/2018 y la modificación dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación de la señora María Nazarena BONAVENTURA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para los ejercicios financieros 2018 y 2019.

4°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

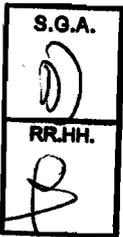
5°) Aclarar el punto 2° de la Resolución N° 3684/2018, dictada con fecha 27 de noviembre ppdo., en el sentido que el cambio de titularidad de contrato allí autorizado a favor de la señora Cynthia María del Mar FERNANDEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, debe ser con efectos a partir del 4 de octubre de 2018.

6°) Modificar -a partir del 1° de febrero de 2019- la

-//-

Resolución N° 4024/2018, de fecha 5 de diciembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora María Carolina Turco que renunció, se contrate a la doctora Viviana Andrea CERATTI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1139/1153 y 1165/1168 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-



*Carlos Fernando Rosenkrantz*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*Ricardo Luis Lorenzetti*  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*Elena I. Highton de Nolasco*  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION